

Oficina de Registro
SALIDA
29/11/2017 13:05
Número Registro 2017005101

Insértese en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Paterna de Rivera
En Paterna de Rivera a 27. NOVIEMBRE 2017

ANUNCIO

DECRETO SOBRE MODIFICACIÓN COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE CONSERJES Y PERSONAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES PARA CASOS EXCEPCIONALES Y NECESIDADES URGENTES E INAPLAZABLES DEL AYUNTAMIENTO DE PATERNA DE RIVERA.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR



Visto el Decreto de la Alcaldía del Ayuntamiento de Paterna de Rivera de fecha 6 de octubre de 2017, publicado en el Tablón de edictos digital de este Ayuntamiento, rectificado por Decreto de fecha 11 de octubre de 2017, por el que se aprobaba la composición del Tribunal Calificador de Bolsa para la contratación de conserjes y personal de servicios múltiples en régimen laboral temporal.

Vista la propuesta formulada por la Jefatura del Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial de Cádiz, en fecha 29 de noviembre de 2017, sobre modificación de la composición del citado Tribunal Calificador, justificada en razones de funcionamiento del mencionado Servicio.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Quinta de las Bases Generales que regirán las constitución de bolsas de personal laboral temporal del Ayuntamiento de Paterna de Rivera, aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión de carácter ordinario celebrada el día 16 de marzo de 2017.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local:

Conforme a los Antecedentes y Fundamentos de Derecho, **RESUELVE:**

PRIMERO. Modificar la composición del tribunal calificador en los siguientes términos:

Se sustituye como vocal suplente al inicialmente previsto D^a. Catalina Gil Moyano, por D. Rogelio Navarrete Manchado.

SEGUNDO. La abstención y recusación del nuevo miembro del Tribunal será de conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO. Publicar la presente resolución en el tablón de edictos y en la página web del Ayuntamiento.

CUARTO. Notifíquese la presente resolución a los miembros del tribunal, para su conocimiento y efectos oportunos.

En Paterna de Rivera con firma electrónica

EL ALCALDE PRESIDENTE
Alfonso Caravaca Morales

EL SECRETARIO-INTERVENTOR ACCIDENTAL
José Colón Madera

Código Seguro de Verificación	IV6Q6ODNDAJXOOOQN7QMY3QBY	Fecha	29/11/2017 12:57:05
Normaliva	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ALFONSO CARAVACA MORALES (Alcalde-presidente De Paterna De Rivera)		
Firmante	JOSE COLON MADERA (SECRETARIO ACCIDENTAL)		
Url de verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/IV6Q6ODNDAJXOOOQN7QMY3QBY	Página	1/1

